

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Granada**

Núm. 4.561/2019

Juzgado de lo Social Número 6 de Granada

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 353/2019. Negociado AL

De: Doña María Dolores Haro García

Abogado: Don Antonio Folgoso Olmo

Contra: Jara División SL, Nikoping Develops SL, Perfumevip SL, Cuenca Hermanos SL, Herederos de José Luis Suárez SL, Senseperfum SL, Compañía Regional de Autoservicios SA, Aldana Mediterránea SL, Francisco Suárez SA, don Francisco José Suárez Díaz, Suárez Salazar SL y Fondo de Garantía Salarial
DON JOSÉ MARÍA CASAS ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO 6 DE GRANADA

En los Autos número 353/2019, a instancia de María Dolores Haro García contra Perfumevip SL, Francisco Suárez SA, Senseperfum SL, Jara División SL, Compañía Regional de Autoservicios SA, Suarez Salazar SL, Nikoping Develops SL, Herederos de Jose Luis Suares SL, Aldana Mediterránea SL, Francisco Jose Suárez Díaz, Cuenca Hermanos SL y Fondo de Garantía Salarial en la que se ha dictado Auto de fecha 14/11/19 contra el que cabe interponer recurso de reposición y otro Auto de fecha 14/11/19 contra el que no cabe interponer recurso alguno, poniéndose en conocimiento de dicha parte, que la tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación a Cuenca Hermanos SL.

Se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Granada, a 18 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, José María Casas Álvarez.